



Agencia Tributaria: preguntas generales en relación con el Real Decreto-Ley 8/2020

Debido al gran número de modificaciones introducidas principalmente por el Real Decreto-Ley 8/2020 en relación con procedimientos y obligaciones tributarias, la Agencia ha publicado una nota aclaratoria.

Dada su importancia y trascendencia, consideramos oportuno publicar dicha nota para generar conocimiento:

[Agencia Tributaria: preguntas generales](#)

Puede consultar las principales novedades en materia fiscal del Real Decreto-Ley 8/2020 en nuestra circular [45/2020](#).

Les recordamos igualmente que en ESCURA estamos publicando las novedades más relevantes en relación con el COVID-19 en nuestro blog, que puede consultar en: <https://blog.escura.com>

